



Provincia de Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



USHUAIA, 24 OCT. 2023

VISTO: el Expediente Electrónico SGM-42-2025, caratulado: "*Solicitud de Pasantes UNTDF*", del registro de esta Sindicatura General Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramitó la contratación de dos colaboradores en carácter de pasantes de la carrera de Contador Público en el marco del Convenio de Pasantías Educativas, registrado bajo el N° 096, celebrado entre la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y esta Sindicatura General Municipal.

Que el convenio aludido establece objetivos y lineamientos en el mismo orden que la normativa vigente, el cual fuera aprobado por Resolución Plenaria SiGMU N° 021/2022.

Que en fecha trece (13) de octubre de 2025 se celebraron dos acuerdos individuales de Pasantías – de acuerdo al Anexo A del convenio Marco de Pasantías Educativas - entre la Universidad Nacional de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por el Director del Instituto de Desarrollo Económico e Innovación, Lic. Hernán QUESADA, la Sindicatura General Municipal representada por el Vocal Legal en ejercicio de la presidencia, Dr. Hugo Gastón MARTINCO y las alumnas Gabriela Alejandra FLORES, CUIL N° 27-27493537-0 por un lado y María Gabriela HERNANDEZ, CUIL N° 27-21407529-1, por otro.

Que los Acuerdos Individuales de Pasantía se encuentran registrados en el Registro de Contratos, Convenios y Actas de este Organismo de Control, bajo los N° 142 SGM y N° 143 SGM respectivamente, correspondiendo su aprobación.

///.2...



Provincia de Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



///.2...

Que los suscriptos se encuentran facultados para emitir el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en los artículos N° 197 y N° 204 de la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia.

Por ello:

LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL

RESUELVE:

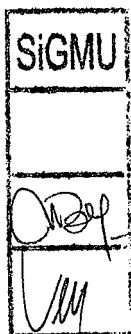
ARTÍCULO 1°.- APROBAR los acuerdos individuales de pasantías celebrados el día trece (13) de octubre de 2025 entre la Sindicatura General Municipal, la Universidad Nacional de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur y las alumnas de la carrera universitaria de Contador Público, alumnas Gabriela Alejandra FLORES, CUIL N° 27-27493537-0 y María Gabriela HERNANDEZ, que fueran registrados bajo el N° 142 y 143 SGM respectivamente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - NOTIFICAR a los interesados con copia certificada de la presente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia para su publicación. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA SiGMU N° 54 /2025.-



CP Marina M. IGLESIAS
Vocal
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

Dr. Hugo Gastón MARTINCO
Presidente
Sindicatura General Municipal
Ushuaia